

Ref.: Expte. N° 17424/21.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Convalídese el Convenio suscripto entre la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación (SEDRONAR), representada por su titular Licenciada Gabriela TORRES y la Municipalidad de Escobar, representada por el Sr. Intendente Municipal Ariel SUJARCHUK, en un todo de acuerdo a los obrantes a fs. 24 a 26 del expediente N° 4034-233982/2021 (HCD N° 17424/21).

Artículo 2º Autorícese al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación (SEDRONAR) los acuerdos, convenios, programas y/o protocolos específicos que resulten necesarios para la implementación del convenio del art. 1º.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL
----- VEINTIUNO.

Queda registrada bajo el N° 5975/21.-

FIRMADO: LUIS CARRANZA (PRESIDENTE) – HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)